

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARÍA. Riosucio, Caldas, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).
Dejo constancia que:

1.- Mediante auto de fecha 16 de agosto del 2022, proferido dentro de las presentes diligencias, se ordenó el arresto al señor EDWIN ALBERTO GARCIA MARIN, igualmente se ordenó comunicar al comandante de la estación de policía de esta localidad, con el fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en el citado auto, mismo que fue notificado a través del oficio No. 1507, por medio del correo electrónico decal.cadriosucio@policia.gov.co.

2- A la fecha se encuentra pendiente que alleguen a este despacho judicial el cumplimiento de la medida ordenada en el precitado auto.

Pasa a Despacho para decidir.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN- 197
2022-00087-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, dieciocho (18) de agosto de dos mil vientes
(2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, el despacho REQUIERE al comandante de la estación de policía de Riosucio, Caldas, para que, a la mayor brevedad, allegue información sobre las diligencias adelantadas tendiente a hacer efectivo el arresto del señor EDWIN ALBERTO GARCIA MARIN, ordenado en auto fechado 16 de agosto de 2022, proferido dentro del proceso de consulta de violencia de familiar, tramitado por la comisaria de familia de esta localidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 137 DEL 22 DE
AGOSTO DE 2023

JUAN SEBASTIAN ALFONS VANEGAS
Secretario